

Procedencia *Carrillo*
Alcaldía Unica

Nº 333

Año *1914*

Mes *Agosto*

Día *28*

SECCIÓN *Jur* CLASE *Jl* SERIE *II*

MATERIA *J*

ASUNTO *Confesión judicial*

B 1031

Nº 176
ARCHIVOS NACIONALES

Nº _____

Año 1911

Preguicio ~~(de reconocimiento)~~ de posiciones -

PARTES

Casas para notificaciones

Representante de la parte
actora Gustavo Duarte
Vilega -

La Suya -

Demandado -
Jesús Li -Acto Público
Sotado

R 1031

Nº = 176

Iniciado el día 24 de Agosto de 1911
Archivado el día _____ de _____ de 1911

Orden n. 99-1913 Tip. Nac.

FEDERICO SOBRADO

Hacienda Tempisque

PALMIRA, GUANACASTE

PODER.

YO, FEDERICO SOBRADO CARRERA, MAYOR, CASADO, AGRICULTOR Y VECINO DE LIBERIA, OTORGO PODER JUDICIAL AL SEÑOR DON GUSTAVO DUARTE, PARA QUE ME REPRESENTA EN UN PREJUICIO DE RECONOCIMIENTO DE UNOS DOCUMENTOS, QUE ESTABLECERE CONTRA JESUS LY; PARA LO CUAL LE CONFIERO LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 1289 DEL CODIGO CIVIL Y LO FIRMO CON DOS TESTIGOS EN MI HACIENDA "EL TEMPISQUE," A LOS 20 DIAS DEL MES DE ^{agosto de} 1914.

TESTIGO Jose Marin L.

TESTIGO

Carlos Cruz



25 cinco cajas \$ 45.00; 5 cajas de jaron a \$ 8.50
26 cada una, que suman \$ 42.50; 5 quintales de
27 azucar de primera clase a catorce colones
28 cada uno, que suman setenta colones; sien-
29 do la suma total de \$ 157.50 que mi po-
30 derdante le dio al credito al señor Li-



Nº 68551

2

1 Sr. Alcalde de este Cantón

2 Yo. Gustavo Anar
3 te Ortega, mayor de edad, soltero, boticario, y
4 de este vecindario, a U. atentamente dice:

5 Acompaño un poder judicial otorgado
6 a mi favor por Federico Sobrado Carrera
7 para que lo represente en el prejuicio que a
8 continuación vengo a establecer contra Jesús
9 Li' Castillo, y en tal virtud pido a U. se me
10 tenga como parte en ellos.

11 En consecuencia, suplico a U.
12 se sirva citar y emplazar hasta por segunda
13 vez, si fuere necesario, al señor Jesús Li' Cas-
14 tillo, con señalamiento de hora y día, para que
15 comparezca en su despacho, y bajo jura-
16 mento y demás formalidades de ley, ab-
17 suelva las posiciones siguientes:

18 1.º. Conocimiento de parte y demás gene-
19 rales de ley.

20 2.º. Diga si es cierto y efectivo, que el día
21 29 de Junio de 1913, tomó al crédito de la Ha-
22 cienda Tempisque de propiedad de Federico
23 Sobrado Carrera, 5 cajas de velas de cera razón
24 de \$9.00 cada una, sumando en global las
25 cinco cajas \$45.00; 5 cajas de jabón a \$8.50
26 cada una, que suman \$42.50; 5 quintales de
27 azúcar de primera clase a catorce colones
28 cada uno, que suman setenta colones; sien-
29 do la suma total de \$157.50 que mi po-
30 derdante le dió al crédito al señor Li' -

3.º Que si en virtud del crédito a que se refiere la pregunta anterior, el confesante otorgó y firmó a favor de mi representado el vale o pagaré por valor de ciento cincuenta y siete colones, cincuenta céntimos, y que acompañó estas diligencias; y si por el mismo motivo es cierto y efectivo el contenido de dicho vale y suya la firma que lo cubre

Si el señor Lino no compareciere a la primera ni a la segunda citación pido a V. se sirva declararlo confeso en rebeldía
Filadelfia 20 de Agosto de 1914.
Gustavo Duarte

Otro sí. Advierto que el señor Jesús Li Castillo es mayor de edad, casado, negociante y vecino del Paso Tempique de esta jurisdicción. La misma fecha.
Gustavo Duarte

Recibido de mano de Gustavo Duarte Ortega, a las tres y veintidós minutos de la tarde del veinticuatro de agosto de mil novecientos catorce, junto con un pagaré por valor de ciento cincuenta y siete colones cincuenta céntimos.

Verdadero.

Ollacaldea de Canales Fila del fin a las tres y treinta min

1 minutos de la tarde del veinticuatro de
2 agosto de mil novecientos catorce.

3 Por primera vez citase y comparece
4 a Jesus L. Castillo, para que
5 personalmente comparezca en
6 este despacho a las cuatro de
7 la tarde del veintiocho del
8 corriente mes, con el fin de
9 que abra las posiciones pre-
10 didas. En virtud del poder
11 acompañado, tiene al señor
12 Gustavo Duarte Ortega en con-
13 cepto de representante de la
14 parte actora.

15 Diente J. Matarrita

16 Jesus Matarrita B.

17 En la Villa de Philadelphia, a las cinco y diez
18 minutos de la tarde del veinticuatro de ago-
19 sto de mil novecientos catorce. Se notifique
20 la resolución anterior al representante de la
21 parte actora, quedo entendido y firma.
22 Jesus Matarrita B.

23 Gustavo Duarte

24

25 En el Paso Compique a las cinco y veinte
26 minutos de la tarde del veinticuatro de
27 agosto de mil novecientos catorce. Pase a
28 casa del señor Jesus L. Castillo y no encon-
29 trandolo le deje cédula de ley con el ve-
30

1 cinco mas cercanos, señores José Olán y menfe-
2 ma su recibo; del proveído anterior, quien por él
3 se le notifica. Jesús Malamitos B

4 José Olán
5

6
7 En la Alcaldia de Camillo
8 J. Urdarria, a las cuerdas de la
9 tarde del veintiocho de agosto
10 de mil novecientos catorce - Cam-
11 pascio en este despacho el señor
12 Jesus Di. Castillo, mayor de edad,
13 casado, con conciencia, y vecino del
14 Paso del Yunguizque de este canton,
15 y protesto ser veraz en lo que
16 va a declarar; juramentado y pre-
17 yuntado en forma, dijo: Que se
18 como queda escrito y ser de las
19 calidades expresadas. Examinado
20 en forma de punto segundo, dijo:
21 Que es cierta y efectiva en todos sus
22 partes la pregunta que se le hace
23 a la tercera pregunta dijo: Que es
24 cierto y efectivo el contenido de dicha pre-
25 gunta y suplico la firma que lo cubre;
26 pero que de la suma de ciento cincuenta
27 y siete colones y cincuenta centavos a
28 que se refieren las anteriores preguntas, he
29 hecho los siguientes abonos, cincuenta colo-
30 nes a Pedro Amador sin recordar en que



44

Nº 86823

1 fecha; cincuenta colones a Federico Sobrado
2 hizo una vez que fue a unos fiestas de Belen-
3 y dos abonos mas de diez colones cada
4 uno hechos en diferentes fechas al mismo
5 Federico Sobrado hizo y treinta y siete
6 colones cincuenta centimos que le entrego
7 a Matias Sobrado, sin recordar en que
8 fecha fue; haciendo un total de ciento cin-
9 cuenta y siete colones ~~en abonos~~ cincuenta cen-
10 timos en abonos. Dada que le fue
11 su declaracion, se ratifico en ella
12 y firma. nota: linea "9" palabras tachadas
13 no se leen.

Picento Fuentes.

Picento Fuentes

Jesús Matamoros